

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES SOBRE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)

La magnitud y persistencia de la pobreza y de la desigualdad que afecta a gran parte de la población de la mayoría de los países de América del Sur hace evidente que se está aún lejos de lograr la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Para superar esta situación se requiere enfrentar importantes desafíos, desarrollando políticas centradas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población que le permita tener una vida digna y ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

Los gobiernos de los países del MERCOSUR y Asociados han impulsado, a través de diversos acuerdos la consolidación del sistema interamericano de derechos humanos en la Región, comprometiéndose al fortalecimiento institucional, al pleno ejercicio de la democracia y al desarrollo de políticas públicas tendientes a garantizar su vigencia y a incrementar su respeto.

Con el objeto de conocer el estado de situación en la Región y monitorear el progreso en el respeto y en la promoción de los derechos humanos se ha propuesto el intercambio de información y experiencias en esta materia, y en particular, en cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, la elaboración de un sistema de indicadores que posibilite su seguimiento y evolución. Este conjunto de indicadores deberá constituirse en un instrumento confiable y consistente que posibilite evaluar el desarrollo de estos derechos y avanzar en la cooperación entre países para que este proceso sea sustentable.

Por ello uno de los objetivos enunciados en el proyecto de Plan de Trabajo de la Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados se refiere a la construcción de indicadores para conocer la situación actual y medir el progreso en esta materia. En ese sentido se ha establecido como **OBJETIVO VIII**: la confección de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que tiene como **META**: promover la adopción de un mecanismo de supervisión del Protocolo de San Salvador con indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

El conjunto de indicadores deberá permitir a los diversos actores involucrados en el resguardo y cumplimiento de los DESC, obtener una visión sintética sobre el estado de situación y las tendencias del conjunto de la Región, a la vez que poner de relieve las diferentes condiciones de cada uno de los países participantes, la incidencia de los problemas detectados, según los casos mostrando los logros y/o alertando sobre el no cumplimiento de estos derechos.

Para dar cumplimiento a esta meta la Secretaria de DDHH de la Argentina propone que, a través del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), se constituya un grupo técnico ad hoc conformado por representantes de cada uno de los países participantes que trabaje en este sentido.

Como primer paso, la tarea se centrará en consensuar los aspectos o dimensiones que este conjunto de derechos tendría que contemplar, acordando sus definiciones conceptuales. En este sentido es imprescindible establecer objetivos claros sobre qué se quiere medir para luego contar con un información sintética, relevante y significativa, para detectar problemas y llamar la atención sobre las condiciones de los DESC en la Región. Por ello la selección de indicadores no es sólo una tarea técnica, sino que refleja una opción de valor. La selección de los indicadores que darán cuenta de cada dimensión tendrá que tomar en cuenta la pertinencia y relevancia de cada uno de ellos y las posibilidades de medición y periodicidad.

Otro elemento significativo a considerar es que un sistema de indicadores Regional, requiere homogeneizar conceptos y definiciones, acordando metodologías de relevamiento y cálculo, de manera tal de asegurar una razonable comparabilidad de los datos. Este proceso debe conducir a acuerdos y compromisos teniendo en cuenta la factibilidad de las mediciones y los sistemas de información existentes en el conjunto de países.

Sin embargo, este proceso no requiere comenzar de cero, ya mucho se ha avanzado en este sentido, dado que existen diversos programas y proyectos que han trabajado en la construcción de indicadores comparables internacionalmente. Por ello, una de las primeras tareas a realizar es un relevamiento de los sistemas de indicadores que se desarrollan a nivel interamericano y en cada uno de los países, de modo tal de evitar la superposición de esfuerzos y de recursos, capitalizando la experiencia adquirida por otros grupos de trabajo.

En este sentido, a nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desarrolla metodologías y construye indicadores sobre aspectos tanto económicos como sociales y, para algunas temáticas sectoriales, por ejemplo educación, ha incorporado a un conjunto de países no miembros, entre los que se encuentran los del MERCOSUR.

Asimismo, UNESCO, UNICEF y otros organismos de Naciones Unidas cuentan con información sobre aquellas temáticas que les compete. En especial UNICEF ha avanzado en la definición de un conjunto mínimo de indicadores para el seguimiento de los progresos y las dificultades en la implementación de los derechos de niños/as y adolescentes, elaborando informes para presentar ante el Comité de los Derechos del Niño. El Instituto de Estadística de UNESCO (UIS) proporciona información con periodicidad anual sobre el estado de la educación a nivel mundial, desagregada por país.

Otro proyecto importante está constituido por los indicadores definidos para monitorear los Objetivo de Desarrollo del Milenio en el que están involucrados todos los países participantes de la Región. Muchos de ellos podrían ser útiles para nuestros objetivos.

Por otra parte el MERCOSUR Educativo tiene un Sistema de Información y comunicación que produce y actualiza anualmente indicadores acerca del funcionamiento de los sistemas educativos de los Países Miembros y Asociados. Para ello viene trabajando desde 1996, consensuando definiciones y metodologías de cálculo que permiten la comparabilidad Regional.

Dentro del sector educación también se cuenta con los indicadores desarrollados por el Proyecto Regional de Indicadores educativos (PRIE) de la Cumbre de las Américas que tuvo como objetivo el seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Acción en Educación para la Región. La OEA y el Instituto de Estadística de UNESCO participan de este proyecto.

Existen asimismo a nivel Regional organismos que cuentan con información significativa que puede ser utilizada para el sistema de indicadores de los DESC, entre ellos CEPAL, CELADE y OEA.

Los Institutos de Estadísticas del MERCOSUR también han avanzado en la elaboración de informes conjuntos que den cuenta de las características demográficas, económicas y sociales de la Región.

Por su parte, la Secretaría de DDHH de la Argentina ha realizado una propuesta de construcción de indicadores para monitorear la situación de los DDHH en las distintas jurisdicciones de Argentina, adaptando la que desarrollara el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Algunos de los indicadores propuestos se refieren a los DESC, específicamente aquellos relacionados con la Calidad de Vida.

Para avanzar más en este sentido y a modo de propuesta para abrir la discusión, las dimensiones que podrían considerarse para el seguimiento de los DESC deberían posibilitar evaluar, en primer lugar, la situación de las personas en relación al derecho al trabajo y a una adecuada capacidad de autosubsistencia. En segundo lugar, conocer las condiciones y la calidad de vida relacionados con el derecho a la educación, a la salud y a la vivienda. Una tercera dimensión debería dar cuenta de la equidad social y de género. Otra, referida a los derechos de los niños/a y jóvenes y, por último, un conjunto de indicadores que describan el contexto sociodemográfico.

En síntesis, para comenzar con la construcción del sistema de indicadores la Secretaría de DDHH de la Argentina propone la constitución de un grupo técnico ad hoc conformado por representantes designados por cada uno de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados, que debería elaborar un informe sobre las dimensiones que deben contemplarse y los indicadores correspondientes, con sus definiciones conceptuales y metodológicas, y un segundo informe dando cuenta de los sistemas de indicadores ya desarrollados y las bases de datos que podrían proporcionar información para el monitoreo de los DESC.